

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 21 DE JUNIO DE 2023 POR LA QUE SE NOMBRA AL TITULAR DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Conforme a lo establecido en el Capítulo II del Título II de los Estatutos de la Universidad de Granada, los órganos generales de gobierno y representación unipersonales de la Universidad de Granada son el Rector o Rectora, las Vicerrectoras o Vicerrectores, la Secretaria o Secretario General y el/ la Gerente.

Con arreglo a lo estipulado en los artículos 45.f) y 50.2 de los Estatutos de la Universidad de Granada, y el artículo 5.4, letra b) del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada, corresponde al Rector Magnífico designar y nombrar, de acuerdo con el Consejo Social, a la persona que ocupe el cargo de Gerente; quien, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, se integra dentro del Equipo de Gobierno que ha de asistir al Rector para el desarrollo de sus competencias y desarrolla las competencias propias establecidas en el artículo 51 de los Estatutos de la Universidad de Granada.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. De acuerdo con el Consejo Social de la Universidad de Granada, en su sesión de 21 de junio de 2023, que se acompaña como anexo de esta resolución, nombrar como Gerente a D. Miguel Ángel Guardia López, quien fuera propuesto a este Consejo Social por Resolución de este Rector de 20 de junio de 2023.

Granada, a 21 de junio de 2023

EL RECTOR

